



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Existe consenso internacional al reconocer que el conocimiento y el recurso hídrico son los recursos estratégicos por excelencia de este milenio que transitamos. Es por esta razón que la presentación de la Maestría en Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Universidad Nacional del Comahue adquiere una importancia sustantiva.

Nuestra provincia (junto con otras) es continente de una de las cuencas hidrográficas más importante del país, la cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro. La cuenca contiene diversos actores sociales que se encuentran involucrados en el uso, aprovechamiento, manejo y empleo de los recursos naturales y humanos de la misma, en especial el recurso hídrico que es usado para riego, agua potable, abastecimiento de la industria y para la producción de hidroelectricidad. Existen en esta cuenta cinco empresas que aprovechan la potencia energética de sus cuerpos de agua, las que constituyen el sistema de aprovechamiento más importante del país. En el alto valle de las Provincias de Río Negro y Neuquén se encuentra una superficie bajo riego de aproximadamente 150.000 has, fundamentalmente frutícola que exporta alrededor del 70% de su producción, siendo esta la razón histórica del mayor asentamiento urbano y rural de la Patagonia, el cual supera los 600.000 habitantes. Dentro de esta cuenca desarrollan su actividad empresas petroleras y mineras extractivas (con celo relativo en cuanto a la preservación de los recursos y la calidad de vida en el ámbito de la cuenca) y también se desarrolla la actividad, ganadera con efecto degradante en muchas áreas. Como decíamos las riveras de los ríos y otros cuerpos de agua se han convertido en el mayor asentamiento humano de la Patagonia, muchas veces con localizaciones conflictivas debido a competencias entre esos asentamientos y los usos agrícolas de la tierra en las planicies de inundación. A su vez las concentraciones de población demandan agua potable y son el origen de numerosas fuentes contaminantes, al igual que las áreas industriales y finalmente las diferentes formas de regulación (recordemos que la cuenca involucra a varias Provincias y Municipios) de las actividades humanas se superponen. Toda esta realidad afecta la deseable armonía que requiere tanto la preservación de los recursos, como la optimización de la calidad de vida de la población involucrada.

Como vemos todo manejo de una cuenca debería responder a la preservación de los recursos mediante la planificación de las acciones a desarrollar por los habitantes de la cuenca y sus entidades representativas (Estado, Cámaras, Consorcios etcétera) con el objeto de preservar el bien común tanto para los actuales habitantes como para las generaciones venideras.

La realización de una Maestría en Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, esto es, realizar una maes



Legislatura de la Provincia de Río Negro

tría sobre uno de los ecosistemas naturales más intensamente usado por el hombre implica volcar un conocimiento actualizado que ayude a superar los conflictos entre la sociedad y el medio natural "que se dan a partir de la forma en que la sociedad organiza el aprovechamiento, manejo y uso de un conjunto determinado de recursos", así como asegurar este recurso estratégico para las generaciones venideras.

Esta Maestría, cuyo proyecto ha sido elaborado en el Laboratorio Patagónico de Investigación para el Ordenamiento Ambiental y Territoriales (LIPAT) del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades en consulta con el Internacional Institute For Aerospace Survey And Earth Sciences (ITC) de Holanda tiene como objetivo brindar una formación dinámica que integre las variables que mencionamos, correspondientes al medio social y natural imprescindibles en un contexto de intereses convergentes.

La Universidad ha establecido un convenio marco y convenios específicos con la Autoridad Interjurisdiccional de la cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro para la realización de diversos trabajos, que han permitido vincular el ámbito académico con las preocupaciones propias de esta autoridad en materia de control y armonización de las decisiones acordes con la planificación en la cuenca, facilitando, asimismo la participación de sus expertos y poniendo a disposición de profesores y alumnos el Centro de Documentación de la empresa Hidronor S.A. (residual) que concentra la información más completa que existe sobre la cuenca.

La Universidad ha firmado además un Convenio de Cooperación con el ITC de Holanda que permitirá el intercambio de alumnos y profesores en los temas que son de su incumbencia. Y finalmente se firmó también un convenio con el Instituto Nacional de Aguas (ex-INACYM) que ha hecho posible la participación de profesionales de primera línea, profesores de distintas Universidades Nacionales. También participarán profesores de Instituciones Internacionales como la ITC antes mencionada, el Danish Hydraulic Institute y la Universidad de Sevilla.

Esta Maestría supone la integración de las siguientes perspectivas conceptuales en la formación a lograr por los cursantes: Perspectiva natural, Perspectiva social, Perspectiva técnica y tecnológica y Planificación y manejo. Son destinatarios de esta formación interdisciplinaria profesional que desde su formación específica deseen orientarse a tareas referidas a planificación y manejo del agua, actividades referidas a la conservación del recurso hídrico, de las tierras, saneamiento y ordenamiento ambiental y en actividades de desarrollo regional.

La Maestría se estructura en siete Módulos temáticos con un total de 700 horas, ocho seminarios con un total de 800 horas y una tesis de Maestría.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En abril del año 2001 se inicia el cursado nuevamente que tendrá una duración total de dos años y seis meses. La modalidad del cursado se ha ordenado de tal manera que permitirá el cursado de esta Maestría a alumnos radicados fuera del ámbito local y/o con obligaciones laborales. Destacamos que ha sido categorizada por Resolución 880/99 de la Coneau y según Resolución N° 1344/98 fue valuada por el Ministerio de Educación y Cultura de Nación.

Por ello:

AUTOR: María Noemí Sosa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo-ambiental la Maestría en
Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.